

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCONEL-001-02 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL SECTOR ELÉCTRICO
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD
Descripción	Atender requerimientos de información geográfica del sector eléctrico ecuatoriano que se capta a través del sistema único de información estadística del sector eléctrico (SISDAT) de la ARCONEL.
¿A quién está dirigido?	Las Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras, podrán solicitar información geográfica del sector eléctrico ecuatoriano. ecuatoriano.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener: • Información geográfica del sector eléctrico ecuatoriano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: OPCIÓN 1: 1. Solicitud a través del portal Gob.ec o página web institucional (formulario de información estadística y geográfica del sector eléctrico).
	OPCIÓN 2: 1. Solicitud mediante oficio por Quipux.
	Requisitos Específicos: N/A
¿Cómo hago el trámite?	Correo electrónico: 1. Acceder al sitio: https://arconel.gob.ec/atencion-derequerimientos-de-informacion-estadistica-y-geografica-que-segestiona-a-traves-del-sistema-unico-de-informacion-del-sectorelectrico/ 2. Descargar el formulario "Formulario Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico". 3. Llenar el formulario y remitirlo al correo: estadistica@arconel.gob.ec.
	Presencial - Sistema de Gestión Documental: 1. En caso de requerir información específica del sector eléctrico ecuatoriano, solicitarla mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo de la ARCONEL.
	Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Virtual: Trámite en línea habilitado las 24 horas. Presencial - Sistema de Gestión Documental: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas de la matriz de la ARCONEL, ubicada en la Av.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCONEL-001-02 Página 2 de 2

Naciones Unidas E7-71 y Shyris, Edificio CORDIEZ, Quito-Ecuador.

Base Legal

• Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica - LOSPEE. Art. Art. 14 y Art. 15, numeral 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Estudios, Información e Innovación

Correo Electrónico: estadistica@arconel.gob.ec

Teléfono: 022268744 ext. 4155

Transparencia